

ANUNCIO

EXPEDIENTE: **AUT.06/107/24**

ASUNTO: **Anuncio de autorización en Vía Pecuaria**

D. FERNANDO LUIS FERNANDEZ GALAN ha solicitado autorización para **CULTIVOS AGRICOLAS ANUALES** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: **BADAJOS**

TÉRMINO MUNICIPAL: **ARROYO DE SAN SERVAN**

VÍA PECUARIA: PARCELA REEMPLAZO **CONCENTRACION PARCELARIA**

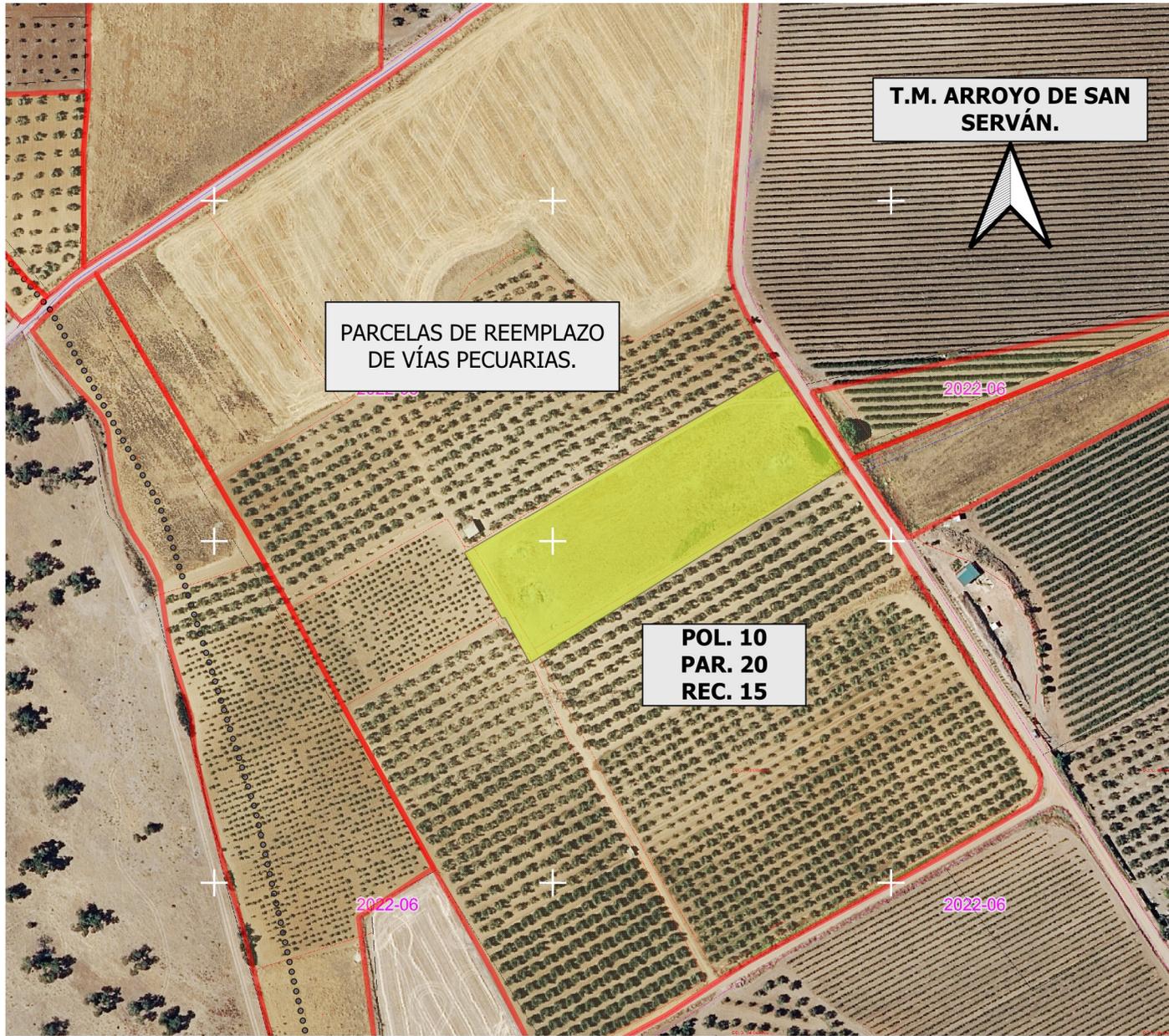
PARAJE O TRAMO: **POLIGONO 10 PARCELA 20 RECINTO 15**

SUPERFICIE: **8.284 m²**

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071- Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Jefa de Sección de Vías Pecuarias


María Isabel Corral Rodríguez



DATOS DE LA SOLICITUD

U.T.M. ETRS.89 H-29 N

Área solicitada en parcela de Vía Pecuaria :

POLIGONO. 10 PARCELA. 20 RECINTO. 15

La superficie solicitada se encuentra en el T.M de ARROYO DE SAN SERVÁN.

La superficie total SOLICITADA por FERNANDO LUIS FERNÁNDEZ GALÁN para CULTIVOS AGRÍCOLAS EN VÍA PECUARIA con número de Expediente VPBA.AUT. 107/2024 en la parcela señalada de la vía pecuaría "PARCELAS DE REEMPLAZO", es de 8.284 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio, Publicado en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera, que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaría sin la correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias

LEYENDA

- VP Deslindadas
- ÁREA DE APROVECHAMIENTO SOLICITADO.

PARCELA DE REEMPLAZO DE VIAS PECUARIAS.
Deslinde realizado por acuerdo de Concentración Parcelaria de 4 de agosto de 1992..



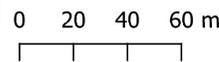
JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural
D.G. de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y
Tauromaquia



El Técnico Superior

Juan Manuel Vázquez Ferrera

Escala: 1:2.000



DETERMINACIÓN DEL AREA DE OCUPACIÓN SOLICITADA POR FERNANDO LUIS FERNÁNDEZ GALÁN (Expte. AUT.107/2024) PARA EL APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA DE LA VÍA PECUARIA.

Plano: 1

ABRIL 2024

ARROYO DE SAN SERVÁN. (Badajoz)